Cajicá, 26 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **099**

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Aval y Entrega Plan de Trabajo y Plan de Restauración

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado y evaluado el plan de trabajo y el plan de restauración, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

1. <u>En cuanto al plan de trabajo</u>

Se revisa el documento **Plan de Trabajo V4** en atención a las observaciones y solicitudes realizadas por la interventoría mediante comunicado No. CM-0974-2025-079 del 06 de junio de 2025, identificando:

En atención a la observación realizada por la interventoría relacionada con el Plan de Trabajo el contratista de obra genera el documento Plan de Trabajo V4 que incluye las actividades, los productos, el cronograma y la ruta metodológica para la ejecución, especificando las fechas de entrega del informe técnico y del informe final.

El contratista plantea en la ruta metodológica para la ejecución de actividades diez (10) fases:

Fase I. Recopilación y revisión de información secundaria.
Fase II. Análisis de la revisión recopilada.
Fase III. Aprestamiento.
Fase IV. Metodologías a utilizar (desarrollo de los objetivos 1,2 y 3).
Fase V. Metodología para la selección de beneficiarios (acuerdos socioambientales, criterios, metodologías).
Fase VI. Seguimiento, monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca.
Fase VII. Acuerdos y compromisos de corresponsabilidad entre actores sociales y las instituciones a lo largo del proyecto.
Fase VIII. Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo.
Fase IX. Elaboración y sustentación de informe final.

Fase X. Reunión de socialización final.
Especificando las fechas de entrega del informe técnico y del informe final de ejecución del proyecto.

Para la FASE V se consideran nueve (9) momentos así:

Momento 1. Presentación y validación del proyecto con las instituciones y las comunidades.
Momento 2. Definición de criterios habilitantes para la selección de predios.
Momento 3. Elaboración de modelos de Acuerdos Socioambientales y estructura de los planes de vida
Momento 4. Trámite para la aprobación de criterios de selección, modelos de acuerdos socioambientales y estructura del plan de vida.
Momento 5. Consulta a otros proyectos: Base de datos, complementariedades y exclusiones.
Momento 6. Visita de contacto personal con los posibles beneficiarios identificados. Momento 7. Reunión de socialización del proyecto, criterios habilitantes y acuerdos socioambientales y planes de vida.
Momento 8. Jornadas para la definición de beneficiarios mediante aplicación y calificación de criterios en predios de posibles beneficiarios
Momento 9. Jornada pedagógica colectiva con beneficiarios definidos y firma acta de intención.

Resaltando que para el Momento 2. Definición de criterios habilitantes para la selección de predios. El ejecutor señala que, una vez obtenida la relación de posibles beneficiarios, el equipo técnico de campo establece contacto y concerta visita al predio. Previamente se elabora matriz de criterios habilitantes, la cual se aplica para realizar la primera selección de predios.

Criterios habilitantes definidos por el ejecutor

- Que el predio se encuentre dentro de la microcuenca del rio TEJAR
- Que el predio tenga disponibilidad de al menos una hectárea para la implementación del proyecto
- Que el propietario del predio no tenga procesos sancionatorios ejecutoriados y cuente con aprobación de la CAR
- Que esté dispuesto a firmar el acuerdo socioambiental
- Que en el predio no se tengan planeados otros proyectos similares
- Que acredite documento sobre la posesión y propiedad del predio - Fotocopias de documento de identidad, certificados de sana posesión
- Que no tenga problemas de alinderamiento con predios vecinos que condicionen el desarrollo de las actividades
- Que el uso del predio sea compatible con el concepto de uso del suelo que emite la Alcaldía.

Este momento 2. de la FASE V del Plan de Trabajo V6 atiende la solicitud realizada por la interventoría que señalaba no haber contemplado en la ruta de acción objetivo 1 el análisis jurídico básico, aclarando es fundamental garantizar que el usuario participante del predio de interés sea en efecto el propietario, el justo tenedor o el arrendatario, para ello es necesario solicitarle documentos que lo acrediten.

Adicionalmente, se anexan los **documentos Matriz Calificación Criterios y Ficha identificación y Habilitación,** que dan soporte técnico al desarrollo de esta FASE V resaltando que son insumos de importancia metodológica que dan alcance y claridad frente a la priorización de usuarios y de predios sujetos de intervención dentro de la ejecución con visión territorial que tiene el proyecto.

El primer documento incluye los Criterios para la definición de los predios beneficiarios, la Calificación de criterios y los Elementos para la implementación. La ficha, aunque hace parte de los documentos anexos presentados se encuentra incluido en las páginas 47 y 48 del Plan de Trabajo V4.

Se incluyó el Momento 4. Trámite para la aprobación de criterios de selección, modelos de acuerdos socioambientales y estructura del plan de vida que para poder implementar la estructura de los planes de vida para cada uno de los beneficiarios del objetivo 2, se requiere la aprobación de la CAR. Para ello se tramitará esta propuesta.

De igual manera, se incluyó el Momento 5. Consulta a otros proyectos: Base de datos, complementariedades y exclusiones, donde plantea que se realizará revisión de información sobre otros proyectos que se estén implementando en la

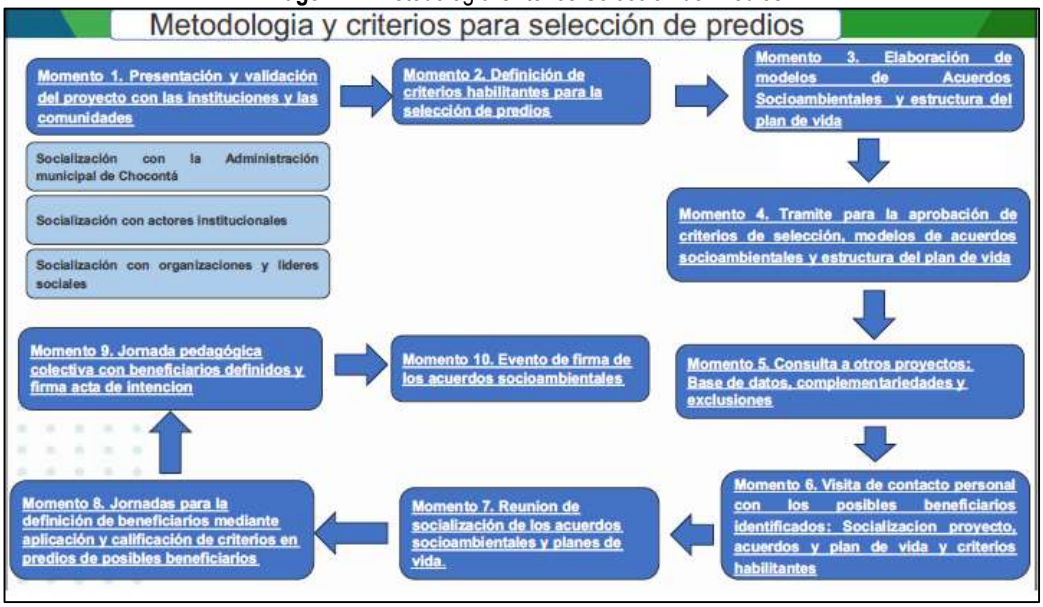
microcuenca con el propósito de definir: Proyectos que están en planeación o en ejecución que desarrollan actividades iguales a las contempladas en este proyecto en predios seleccionados, no se consideraran para su implementación ü Proyectos que están en planeación o en ejecución que desarrollan actividades diferentes a las contempladas en este proyecto en predios seleccionados, se consideraran para su implementación.

Para el momento 6. Visita de contacto personal con los posibles beneficiarios identificados, el ejecutor plantea que con la matriz obtenida en el momento 5, el equipo de trabajo establecerá contacto directo y programará visita a los predios previamente identificados con el propósito de socializar el proyecto y motivar su participación.

Definiendo una Ficha de preselección de predios con catorce (14) ítem; una ficha de Criterios habilitantes compuesta por ocho (8) criterios; una ficha para definir los Objetivo concertado entre el propietario y el equipo técnico a implementar en el predio, con tres (03) opciones. De igual manera, para el Momento 7. el ejecutor plantea la socialización con los usuarios de predios o fincas vinculadas al proyecto en la Microcuenca el Tejar en el municipio de Chocontá, de los criterios habilitantes, acuerdos socioambientales y planes de vida

Como se presenta en la Imagen 1 el ejecutor plantea la metodología y criterios para realizar la selección de los predios o fincas de usuarios vinculados al proyecto en la Microcuenca el Tejar en el municipio de Chocontá, incluyendo los momentos señalados anteriormente y agregando el momento diez (10) como el evento de la firma de acuerdos socioambientales derivados de la ejecución del proyecto que se deberá definir con el Contratante en tiempo y espacio.

Imagen 1 – Metodología Criterios Selección de Predios



Concepto de la Interventoría

A partir de la revisión técnica realizada se viabiliza, avala y presenta ante la Corporación el Plan de Trabajo V4 resaltando que se atendieron las observaciones y solicitudes de la interventoría y se presenta argumento técnico desde la consulta bibliográfica y la información secundaria; de igual manera se presenta la metodología según menú técnico, al igual se presenta Matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto y se presenta el cronograma esperado.

Recomendación de la Interventoría

Por solicitud de la supervisión se sugiere que para dar claridad a los alcances colectivos y generales que tiene el proyecto para Implementar estrategias integrales participativas para la restauración y rehabilitación ecológica, uso sostenible y gestión integral de la microcuenca El Tejar en el Municipio de Chocontá, se sustituya el termino BENEFICIARIO por el concepto usuarios o actores de predios o fincas vinculadas al proyecto en la Microcuenca el Tejar en el municipio de Chocontá en todos los documentos que se presenten, en todos los eventos y socializaciones, en las actividades de capacitación y jornadas pedagógicas y en general en todas las actividades asociadas a la ejecución del mismo a partir de la fecha.

Se recomienda imprimir rigor técnico en la realización de las actividades de monitoreo participativo facilitando la generación de alertas que permitan la toma de decisiones sobre la ejecución del proyecto que permitiendo dar cumplimiento a la ejecución programada.

2. En cuanto al plan de trabajo de restauración

Se revisa el documento **Plan de Trabajo Restauración V6** y algunos de los documentos específicos entregados por el contratista de obra en atención a las observaciones y solicitudes realizadas por la interventoría mediante comunicado No. CM-0974-2025-079 del 06 de junio de 2025, identificando que el ejecutor presenta el documento Plan de Trabajo Restauración V6 que incluye el siguiente contenido:

Introducción.
1. Definiciones que se deben tener en cuenta para procesos de restauración.
2. ¿Por qué restaurar en zonas estratégicas de conservación?
3. Cómo se alcanzarán los objetivos con el Plan Nacional de Restauración
4. Área de intervención
5. Acciones y/o métodos generales priorizados en el marco del proyecto – menú técnico
6. Propuesta del plan de Monitoreo Participativo o Comunitario
6.1 Seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca
6.2 Plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa.
6.2.1 Diversos métodos de seguimiento planteados de las actividades del proyecto - 6.2.2 Documento de monitoreo de base técnica con alcance comunitario u hojas metodológicas de seguimiento y monitoreo.
7. Ruta de acción y matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto.
8. Normatividad
9. Cronograma y tiempo de ejecución
Bibliografía

En este plan de trabajo se incluye el ítem 6. Propuesta del plan de Monitoreo Participativo o Comunitario con las siguientes etapas: Seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca el Plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa, este último desde diversos métodos de seguimiento planteados de las actividades del proyecto y la generación de un documento de monitoreo de base técnica con alcance comunitario u hojas metodológicas de seguimiento y monitoreo.

El ejecutor anexa el **documento Propuesta Plan de Monitoreo** y señala que pesar de que el plan de monitoreo comunitario presenta una estructura general o trasversal para todo el proyecto, este buscará responder a las diferentes fases de desarrollo y objetivos en los cuales se divide y las formas de proceder o los métodos planteados pueden variar dependiendo del objetivo o fase a realizar.

El Plan de Monitoreo propuesto por el contratista de obra parte de la ejecución del Objetivo tres (03) del proyecto y contempla etapas como el Seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca; el Plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa; Sistema de monitoreo participativo para evaluar el rendimiento de los nuevos cultivos.

Recomendación de la Interventoría

Sin embargo, se recomienda que el ejecutor atienda la observación presentada por la interventoría que indica que, en la Matriz de productos y actividades con su metodología y aplicación en el proyecto, del Plan de Trabajo Restauración V6, se incluya el Seguimiento y el Monitoreo Comunitario, pues debe hacer parte de la ejecución del objetivo 1. y reflejarse en su cumplimiento.

Concepto de la Interventoría

A partir de la revisión técnica realizada, se viabiliza, avala y presenta el Plan de Trabajo Restauración V6 resaltando que la recomendación relacionada en este documento, y de acuerdo a lo planteado en el documento Propuesta Plan de Monitoreo, pueden ser atendida en el desarrollo y la ejecución del mismo, permitiendo así avanzar con el cronograma establecido y no generar mayores contratiempos en la ejecución del contrato y el logro de los objetivos propuestos.

Anexos al presente documento

- Anexo 1. Plan de Trabajo en formato PDF en 83 folios
- Anexo 2. Matriz Calificación Criterios en formato Excel
- Anexo 3. Ficha identificación y Habilitación en formato Word, en 2 folios
- Anexo 4. Plan de Restauración, en formato PDF en 34 folios
- Anexo 5. Propuesta Plan de Monitoreo Participativo en formato PDF en 10 folios

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
Proyecto: Ing Cesar Venegas – Sergio Díaz
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 - 99. Aval y Entrega Plan Trabajo y Plan Restauración - Contratista - Supervisión

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 26 de junio de 2025, 11:53 a.m.
Para: sau@car.gov.co, Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: lufergoli@hotmail.com, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 26 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **099**

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Aval y Entrega Plan de Trabajo y Plan de Restauración

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado y evaluado el plan de trabajo y el plan de restauración, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

6 archivos adjuntos

99. Aval y Entrega Plan Trabajo y Plan Restauración - Contratista - Supervisión.pdf
551K

Anexo 2. Matriz Calificacion Criterios.xlsx
24K

Anexo 5. Plan Monitoreo Participativo.pdf
1325K

Anexo 4. Plan Trabajo Resutauración V6.pdf
3590K

Anexo 3. Ficha Identificacion y Habilitacion.docx
1782K

Anexo 1. Plan Trabajo V4.pdf
4072K